

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 045 DE 2019
(JUNIO 13)

Por el cual se fijan las asignaciones civiles para empleados docentes, administrativos del ITA, para la vigencia fiscal del año 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, el Estatuto General, el Decreto 1052 del 6 de abril de 2006, Acuerdo Municipal 054 del 18 de octubre de 2006, y

CONSIDERANDOS:

El ITA por Acuerdo Municipal 054 del 18 de octubre de 2006, fue incorporado al Municipio de Guadalajara de Buga, sustituyendo su naturaleza jurídica de Establecimiento Público del orden nacional al orden municipal.

El Municipio de Guadalajara de Buga, a través del Decreto DAM 1100-090 del 7 de junio de 2019, incrementó éstas en el 4.5% para este año.

La oficina Gestión Financiera del ITA, certifica la disponibilidad de apropiación presupuestal para el reconocimiento y pago del incremento salarial, en el porcentaje del 4.5%.

Que en el mismo orden y atendiendo el principio de igualdad consignado en la Constitución Política, se considera justo que igual incremento fijado para los empleados públicos del Municipio de Guadalajara de Buga, se determine para el personal docente de tiempo completo, medio tiempo, hora cátedra, personal administrativo de la Institución ITA Profesional.

Sin más consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Incrementar las asignaciones civiles para los empleados públicos del ITA, profesores (tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra) y personal administrativo, en el equivalente al 4.5%, para la vigencia fiscal de 2019.

ARTÍCULO 2.- De acuerdo con lo anterior y según la nomenclatura tomada para el ITA, la asignación mensual para la vigencia fiscal 2019 para el personal docente de tiempo completo, medio tiempo, hora cátedra, personal administrativo del ITA, quedará así:



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REDEFINIDA POR CICLOS

Resolución 8958 octubre 13 de 2011 – MEN

NIT: 800.124.023-4 -



ESCALA SALARIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO					
No. De Cargos	Códigos y Grados	Nombre de los cargos	Sueldos 2018	4,50%	Sueldos 2019
NIVEL DIRECTIVO					
1	042-20	Rector	7.871.474	354.216	8.225.691
1	058-17	Secretario General	6.137.751	276.199	6.413.950
1	009-08	Gestión Financiera y de recursos	4.382.148	197.197	4.579.345
NIVEL ASESOR					
1	115-04	Planeación y calidad	3.944.416	177.499	4.121.915
1	105-04	Talento Humano	3.944.416	177.499	4.121.915
1	115-04	Gestión de infraestructura y administración	3.944.416	177.499	4.121.915
1	105-07	Control interno	5.114.340	230.145	5.344.486
1	115-04	Relaciones Internacionales	3.944.416	177.499	4.121.915
1	219-06	Tecnologías de información y comunicación	4.580.898	206.140	4.787.038
NIVEL PROFESIONAL					
1	219-14	Contabilidad	3.596.463	161.841	3.758.304
1	201-11	Tesorero General	2.923.678	131.566	3.055.244
1	219-02	Biblioteca Central y centros de documentación	1.959.861	88.194	2.048.055
1	219-11	Control y Registro Académico	2.923.678	131.566	3.055.244
1	206-16	Gestión de la Información Continua y Extensión	4.286.977	192.914	4.479.891
3	206-17	Lider de Programa	4.509.135	202.911	4.712.047
1	219-09	Bienestar Universitario	2.712.986	122.084	2.835.070
1	215-06	Almacenista	2.360.496	106.222	2.466.718
1	219-01 *	Profesional Universitario *	3.498.405	157.428	3.655.833
NIVEL TECNICO					
1	367-10	Planeación y Estadística	1.586.023	71.371	1.657.394
1	367-10	Talento Humano - Auxiliar de nómina	1.586.023	71.371	1.657.394
1	314-15	Soporte Tecnologías de información	2.048.297	92.173	2.140.471
1	367-13	Gestión Documental	1.890.798	85.086	1.975.884
1	367-12	Auxiliar de Almacén	1.773.036	79.787	1.852.823
1	367-12	Mercadeo	1.773.036	79.787	1.852.823
1	367-10	Salud y Acompañamiento	1.586.023	71.371	1.657.394
1	313-06	Actividad física y recreación	1.260.471	56.721	1.317.192
1	361-12	Gestión Cultural	1.773.036	79.787	1.852.823
1	314-01 *	Técnico Operativo *	2.083.974	93.779	2.177.753
NIVEL ASISTENCIAL					
1	470-01 *	Auxiliar de servicios generales *	1.425.931	64.167	1.490.098
3	407-21	Auxiliar Administrativo	1.748.081	78.664	1.826.745
1	407-21	Ventanilla Única	1.748.081	78.664	1.826.745

Parágrafo: * La diferencia del sueldo para estos cargos se justifica a que en razón de la Reestructuración de la Planta de personal en diciembre de 2018, los cargos Profesional Universitario Código 2019, Grado 01 y Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 01, Técnico Operativo Código 314, Grado 01, que venían desempeñando, se suprimieron y por disposición constitucional no es posible bajarles el sueldo.

ESCALA SALARIAL PERSONAL DOCENTE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO			
CATEGORIA	Sueldo 2018	Incremento 4,5%	Sueldo 2019
Profesor Auxiliar	2.546.965	114.613	2.661.578
Profesor Asistente	2.929.012	131.806	3.060.818
Profesor Asociado	3.163.332	142.350	3.305.682
Profesor Titular	3.479.667	156.585	3.636.252

VALOR HORA CATEDRA			
CATEGORÍA	Valor Hora Vigencia 2018	Incremento 4,5%	Valor Hora Vigencia 2019
Sin título universitario o profesional, o experto	12.964	583	13.547
Con título universitario o profesional	22.151	997	23.148
Con título universitario o profesional y título de postgrado a nivel de Especialización	26.628	1.198	27.826
Con título universitario o profesional y título de postgrado a nivel de Maestría	31.633	1.423	33.056
Con título universitario o profesional y título de postgrado a nivel de Doctorado	34.797	1.566	36.363

ARTÍCULO 3.- Las anteriores asignaciones son retroactivas a primero 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO 4.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte efectos fiscales, a partir del 1° de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, a los trece (13) días del mes de junio de 2019.

LUIS EDUARDO BRAVO M.
 Presidente del Consejo

MARIA DEL CARMEN SOTO B.
 Secretaria del Consejo

Maria S.